

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE LA GINEBROSA EN FECHA 8 DE FEBRERO DE 2012.**

ALCALDE:

Blas Villanova Altabella

CONCEJALES ASISTENTES:

Ana María Camañes Dolz

Fernando Edo Fortanet

Ignacio Villanova Rebullida

CONCEJALES AUSENTES:

José Ramón Fabón Bayod

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a ocho de febrero de dos mil doce, siendo las veintiuna horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2011 aceptó la obra incluida en el FEADER-2012 con un presupuesto de 14.820 euros + IVA
- Del saldo resultante a favor del Ayuntamiento de la reciente fiesta de San Antón.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS.

Se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- A Manuel Aguilar Soriano en calle Zaragoza, 14.
- A Balabella, S.C. en explotación cunícola sita en paraje Las Foyas.
- A Carmen Antolín Munfort en calle San Roque, 4-6.
- A Artigas-Agut, S.C. en explotación cunícola sita en paraje Cerradas.

4º.- APROBACION PAGOS 4º TRIMESTRE DE 2011

Examinados los pagos correspondientes al cuarto trimestre de 2011, y encontrándolos conformes, son aprobados por unanimidad y por un importe de 72.116,96 euros, quedando una existencia en 31 de diciembre de 209.476,09 euros.

5º.- APROBACION INICIAL SUPLEMENTO DE CREDITO 1/2011

Visto el informe propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177,2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de Suplemento de Créditos nº. 1/2011 del Presupuesto en vigor, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CREDITO:		
Partida	Denominación	Euros
227.00	Trabajos realizados por otras empresas	25.000,00
359.00	Otros gastos financieros	1.000,00
465.00	Comarca del Bajo Aragón	3.500,00
	Total incrementos	29.500,00

FINANCIACION:

Remanente Líquido de Tesorería 2010: 29.500,00 euros.

2º.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

6º.- SOLICITUD CAMBIO DE DESTINO OBRA FEADER-2012

En fecha de 7 de diciembre de 2011 Diputación Provincial comunicó a este Ayuntamiento la inclusión del mismo en el Plan FEADER-2012 con la obra "Pavimentación C/ Las Moradas Fase 2" con un presupuesto de 14.820 euros + IVA. Como quiera que el coste real de la obra es de 41.108,98 euros + IVA, según memoria que se envió a Diputación Provincial para la solicitud de subvención, con la cantidad adjudicada no es posible ejecutarla, por lo que, el Sr. Alcalde propone al Pleno solicitar el cambio de destino de la subvención concedida por una obra que se pudiese concluir:

Una vez debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda:

1º.- Solicitar a Diputación de Teruel el cambio de destino de la subvención concedida en el Plan FEADER-2012 que sería para ejecutar la obra de “Pavimentación Interior Centro de Mayores”.

2º.- Remitir a Diputación de Teruel certificado del presente acuerdo junto con la memoria valorada de la actuación para la que se solicita el cambio.

7º.- ADJUDICACION DEFINITIVA OBRA “CENTRO DE MAYORES, 5ª FASE”

Una vez publicada en el B.O.P. por el plazo reglamentario y en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón la adjudicación provisional de la obra “Centro de Mayores, 5ª Fase” por un importe de 80.000,00 euros IVA incluido, y cuyo adjudicatario ha sido Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L., el Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la referida adjudicación provisional.

Publicarlo mediante anuncio en el B.O.P. y en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón.

8º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

- Don Fernando Edo pregunta al Sr. Alcalde sobre la el asunto de la bomba de subida de aguas del Campillo. El Sr. Alcalde le contesta que la misma ya está en el almacén municipal como reserva por una posible avería.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova.

Fdo. Manuel Mateo.